

CERTIFICADO ACUERDO N° 661 / 2024

**SESIÓN ORDINARIA N° 26 / 2024
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 26 / 2024** del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha **11 de septiembre de 2024**, bajo **Acuerdo N°661** se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal lo siguiente:

- Plan Piloto Proyecto Social denominado “Talleres para Obtención de Licencias de Conducir para Estudiantes y Mujeres en la Municipalidad de Zapallar”, según texto que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 11 de septiembre de 2024.

SEC / pif.

URGENTE
ST. TRANSITO
EDUCACION
OFICINA DE
MUSEO



ZAPALLAR

PLAN PILOTO

PROYECTO

SOCIAL

Talleres para Obtención de Licencias de
Conducir para Estudiantes y Mujeres en
la Municipalidad de Zapallar

PLAN PILOTO PROYECTO SOCIAL

Talleres para Obtención de Licencias de Conducir para Estudiantes y Mujeres en la Municipalidad de Zapallar

1 Introducción

En la comunidad de Zapallar, nos enfrentamos a un problema importante: la falta de trabajo que afecta a muchas personas. Para abordar este problema de manera completa, hemos ideado un plan piloto innovador que no solo ofrece capacitación, sino que también busca eliminar las dificultades económicas que impiden acceder al mercado laboral. Nuestra meta es brindar igualdad de oportunidades a todas las mujeres y estudiantes mayores de 18 años.

Entendemos que tener una licencia de conducir es esencial para acceder a diversos trabajos, y la falta de ella puede ser un gran obstáculo para encontrar empleo. Es importante destacar que nuestro programa no busca reemplazar a las escuelas de manejo tradicionales, sino ofrecer recursos y herramientas a quienes tienen dificultades para acceder a ellas, para que puedan prepararse adecuadamente y obtener una Licencia de conducir clase B.

El proyecto principal consiste en implementar un programa piloto de talleres dirigido a estudiantes mayores de 18 años y mujeres trabajadoras de la comuna de Zapallar. Este programa se enfoca en proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para obtener la Licencia de conducir clase B, con el fin de facilitar su acceso a empleos que requieran esta habilidad y reducir las barreras de transporte en la comunidad. Ponemos un énfasis especial en el crecimiento personal y el empoderamiento de las mujeres y los estudiantes.

2 Objetivo General:

Implementar un programa piloto de talleres dirigido a estudiantes mayores de 18 años y mujeres trabajadoras en la comuna, con el fin de proporcionarles conocimientos teóricos y prácticos necesarios para obtener licencias de conducir, fomentando así el acceso a empleos que requieran esta habilidad y reduciendo las barreras de transporte en la comunidad.



ZAPALLAR

2.1 Objetivos Específicos:

1. **Inclusión Laboral:** Elimina obstáculos para el empleo, especialmente para mujeres y estudiantes, promoviendo que más personas trabajen en la comunidad.
2. **Empoderamiento:** Da habilidades y conocimientos que aumentan la confianza y la capacidad de enfrentar desafíos laborales y personales.
3. **Desarrollo Personal:** Además de enseñar a manejar, incluye componentes que fomentan habilidades como comunicación, resolución de problemas y trabajo en equipo.
4. **Impacto Social:** Hacer que la gente se sienta más unida y apoyada, especialmente aquellos con menos oportunidades, como mujeres y jóvenes. Al brindarles entrenamiento y empleo, se crea un ambiente de solidaridad. Además, al mejorar las oportunidades laborales, se incrementa la satisfacción y felicidad de la comunidad.
5. **Desarrollo Económico Local:** Contribuye al crecimiento económico de Zapallar al aumentar la empleabilidad de los residentes y reducir la dependencia de la ayuda social.

3 Fundamentos

El Alcalde, como máxima autoridad y en el ejercicio de sus atribuciones y de acuerdo a lo dispuesto en el art N°4 de la ley 18.695, podrá destinar recursos para la asignación La capacitación y la promoción del empleo, así como fomentar la igualdad de oportunidades y desarrollar actividades de interés común en la comunidad de Zapallar. Se justifica por las siguientes necesidades identificadas:

1. **Dependencia del transporte:** Muchos usuarios dependen de terceros para sus desplazamientos, a pesar de tener acceso a vehículos en sus hogares.
2. **Escasez de transporte en áreas rurales:** La falta de transporte público, especialmente durante los fines de semana, afecta a las zonas rurales.
3. **Lejanía de servicios:** La limitada accesibilidad a servicios en lugares apartados dificulta la movilidad de las personas.
4. **Falta de escuela de conductores:** La ausencia de una escuela de conductores local dificulta que las personas adquieran los conocimientos necesarios para obtener su licencia.
5. **Limitaciones laborales y de emprendimiento:** La carencia de licencia de conducir representa una barrera para encontrar empleo o emprender, ya que muchas actividades requieren movilidad.

Al ofrecer talleres de preparación para obtener la licencia de conducir clase B, se lograrían los siguientes beneficios:

1. **Fomento de la autonomía económica:** Los participantes ganarían independencia en sus desplazamientos, facilitando su acceso a oportunidades laborales o comerciales.
2. **Entrega de herramientas y competencias:** Los talleres prepararían a los participantes para aprobar el examen de conducir, así como les proporcionarían conocimientos sobre normas de tránsito y habilidades prácticas.
3. **Enriquecimiento del currículum:** Contar con una licencia de conducir clase B mejorarían el perfil laboral de los participantes, ampliando sus oportunidades de empleo.

4 Detalles del Programa:

4.1 Procedimiento de Ejecución:

El programa será liderado quien defina el Sr. Alcalde, con supervisión directa de la dirección de tránsito. Se coordinará la logística de las clases teóricas y prácticas, así como la evaluación del progreso de los participantes y la recopilación de datos para la evaluación del programa. Se deberá definir qué unidad se hará cargo del proyecto, considerando que se requiere presupuesto. Esta responsabilidad puede recaer en el Dpto. de Educación, Dideco o, en su eventualidad, la Fundación pro obras sociales Zapallar- Cachagua.

- ✓ El presupuesto necesario será para la adquisición de material didáctico, manuales y/o recursos audiovisuales.
- ✓ A los funcionarios se les podrá otorgar un bono en compensación (Ver factibilidad con jurídico o control).

4.1.1 Población Objetivo:

Estudiantes mayores de 18 años y mujeres trabajadoras residentes en la comuna de Zapallar. Con RSH en la comuna. (Establecer criterios).

4.1.2 Duración del Programa:

El programa piloto se llevará a cabo durante 3 meses, con talleres programados semanalmente.

4.1.3 Contenido de los Talleres:

- Sesiones teóricas sobre normativas de tráfico, señales de tránsito, seguridad vial y primeros auxilios.
- Prácticas de manejo en circuitos cerrados y en condiciones de tráfico real.
- Simulacros de exámenes teóricos y prácticos para familiarizar a los participantes con el proceso de obtención de la licencia.



ZAPALLAR

4.1.4 Recursos Necesarios:

- Espacio físico para las sesiones teóricas y prácticas.
- Vehículos de práctica.
- Material didáctico como manuales de conducción y recursos audiovisuales.
- Instructores certificados en educación vial y manejo de vehículos. (RRHH, funcionarios).

4.1.5 Evaluación del Programa:

- Evaluaciones de seguimiento para medir el progreso de los participantes en términos de conocimientos adquiridos y habilidades de conducción desarrolladas.
- Encuesta de satisfacción al finalizar el programa para recopilar retroalimentación sobre la experiencia de los participantes y áreas de mejora.
- Análisis estadístico de la tasa de aprobación de exámenes de conducción y la inserción laboral de los participantes para evaluar el impacto del programa en la comunidad.

5 Conclusiones:

El programa piloto de talleres para la obtención de licencias de conducir emerge como una oportunidad sin precedentes para empoderar a mujeres y estudiantes en la comuna de Zapallar. Al dotar de las habilidades necesarias para acceder a empleos y mejorar su calidad de vida, este proyecto se posiciona como un agente de cambio vital en la comunidad. Sin embargo, su éxito radica en una ejecución impecable y una evaluación controlada.

Es importante tener en cuenta que el costo asociado a la obtención de la licencia de conducir debe ser asumido de forma personal por el postulante. La autoridad de tránsito no tiene la facultad de eximir este derecho, ya que constituye un elemento fundamental para garantizar la seguridad vial y el cumplimiento de las normativas pertinentes. Esta responsabilidad individual promueve un compromiso más profundo con el proceso de obtención de la licencia y fortalece la conciencia ciudadana en torno a la importancia de la conducción segura.

En conclusión, el programa piloto no solo representa un avance significativo en el empoderamiento y la capacitación de la comunidad de Zapallar, sino que también sienta las bases para futuras iniciativas de desarrollo comunitario y capacitación laboral en la región. Su impacto perdurable depende de una implementación efectiva y del compromiso continuo de todas las partes involucradas.

6 Plan de Acción

FASES	ACTIVIDADES
Preparación	✓ Designar roles en el equipo.
	✓ Establecer un calendario detallado de actividades y reuniones de planificación.
	✓ Conseguir la disponibilidad de recursos necesarios.
	✓ Preparar contenido de los talleres.
Ejecución	✓ Iniciar los talleres según el calendario establecido.
	✓ Ayudar a los participantes activamente.
	✓ Realizar simulacros de exámenes teóricos y prácticos.
	✓ Recopilar datos sobre el progreso de los participantes.
Evaluación	✓ Realizar evaluaciones de seguimiento periódicas.
	✓ Administrar una encuesta de satisfacción al finalizar el programa.
	✓ Revisar la tasa de aprobación de exámenes de conducción y la inserción laboral de los participantes.
Análisis y Reporte	✓ Analizar los datos recopilados durante el programa.
	✓ Preparar un informe detallado con los resultados de la evaluación y recomendaciones.
	✓ Comunicar los hallazgos y recomendaciones a las partes interesadas.
Seguimiento y Continuidad	✓ Establecer un mecanismo de seguimiento para monitorear el progreso de los participantes.
	✓ Identificar oportunidades de expansión o replicación del programa.
	✓ Mantener una comunicación abierta con los participantes y la comunidad.

Este cuadro proporciona una vista clara y concisa de las actividades planificadas en cada fase del programa piloto.